Pedimiendo Pedonge: luego [illegible] Cumano dello Dios Dueño Amonedo
& Todos los Fieles que Gran pendiente Cada Parroquia Como dello
lo a Creditar la Carta, Sorden, Para que Fellen, cadendo Cumplido
Buena jurnada, obsequiarra, Bujer y Cino Bumas Pdtg.s, Cod Rodas
Manda Pegar por Carta dente auto, Sarrandose no tocaria, esta
Villa, el Juez mando Pregonar Con Sus Cajas Cpalares &
Se despache Real Executa Con Inserción della, dente
auto, la demas dente pedido para que Cada Una por Cogue el
toca, la Guarde Cumpla y Guarde, y la Bumas & Sus obsequiarra
Sagan Vecinos y Moradores de Cada Una las Pcarrone
Pedimonio delos Pleitos Causa Cspresada Dello Real de Cinco
para que Conste, pida Sea Cer Su Obligacion y Cargo Pcri
dello Dello, dende pida Dieron por Bumas y Pcuelos, Cogual Cumplio
Sor Juez, dende pida, Dea, dello que Fueron Pregonado Con
aparecim.to, pudiendo hazerlo dentro dello, term, Poledana pronun
Bumas, y Suprodicha Pcdenia que dejo dicho Cumplan Cnclacion dello
Pcdenia Villa, por lo que dello Cumplan Cnclacion dello
Real Sorden, Caso dello, term prefixo, y por Cino Su auto
asi Cogo lo Pcno = Lic.do Dn Simon Pdrz Calon = auto =

Lic.do Vrroca Srio

Pedimiendo Para que Haya Cumplido Cso lo Cspresado Cn el Pcdenio
de Bumas, Sea dello, mande despachar Apremio Pa lo
Los Sus Pcdenios dentro Diez que lo Cstado, Cumplan
Pcdenios de Conformidad y forma, Caso dello aperecim.to que Cso
pre dicho y En el dentro qualquiera Pcdenio necesario Dando
lo Saga Real y dentro dello, Valuredeno, Pcdenio
que le Sea Señalado Cual Pcdenio que Sea dejo dente Pcdo
Pcceso Con Vno de Lo que Cnte Pcdido Con Mandamiento
Pcdenio Pcdi = Lic.do Dn Simon Pdrz Calon = Pcdo Bumas = Lic.do
Vrroca Srio

Y Pcdenio dello que Las Villas dentro dello, ande Pagar